
J. L. Martínez Campuzano

Portavoz de la
Asociación Española de
Banca (AEB)

Zonas grises regulatorias



Las autoridades mundiales se enfrentan a nuevos

desafíos ante el imparable proceso de digitalización de la sociedad y de la economía, que en el caso de las finanzas tiene su mayor reflejo en los criptoactivos y en la ciberseguridad. La nueva competencia bancaria por parte de empresas tecnológicas y el fuerte crecimiento de la banca en la sombra en un contexto de políticas monetarias excepcionalmente expansivas son factores de inquietud en todo el mundo.

Cuando se habla del sector financiero es habitual pensar sólo en los bancos, aunque su peso sea cada vez menor. El escenario en que operan es muy favorable para los nuevos competidores tecnológicos tanto por la rápida digitalización como por unas obligaciones regulatorias y supervisoras mucho más benévolas que las de los bancos.

Una adecuada regulación enfocada en la actividad y no en el tipo de empresa que la desempeña no sólo ayuda a luchar contra los desafíos de la transformación digital, también refuerza la protección del cliente y la imprescindible estabilidad financiera. Además, mejora la transparencia y la eficiencia que deben tener las autoridades al fijar su política supervisora y las reglas de insolvencia para configurar un mercado de capitales competitivo. La competencia en cualquier sector económico debe ser en igualdad de condiciones entre los diferentes operadores que realizan la misma actividad. Los bancos no deberían estar sometidos a una carga regulatoria adicional simplemente por ser bancos.

Los bancos ya han dado suficientes muestras de su capacidad de adaptación a escenarios complejos, en los que han sabido sacar lo mejor y en beneficio del cliente. Están acostumbrados a competir, pero en un terreno de juego justo, y esto no sucede con las grandes empresas tecnológicas, libres de la pesada mochila regulatoria y supervisora que llevan los bancos. |